Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0607/2010
26 ABR 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS Y GENERADOR DE EMERGENCIA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 239/2009 de fecha 1 de junio de 2009 y su convenio modificatorio Nº 1/2009 de fecha 30 de diciembre fenecidos en fecha 30 de marzo de 2010;

La Resolución Nº 459/2010 de fecha 06 de abril de 2010, en la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa para el mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS y Generador de Emergencia del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el segundo llamado;

La Nota de la DGA y F Nº 201/2010 de fecha 19 de marzo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 305129 por la cual se comunica la declaración desierta del llamado para el Mantenimiento correctivo y preventivo de UPS y generador de emergencia del Rectorado de la UNA y sus dependencias;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2333/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 223/2010 de fecha 08 de abril de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 306510 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: EDDA INGENIERÍA, SISTECO PARAGUAY S.R.L., ELECTÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., GOTZE INGENIERÍA, INFOCENTER S.A., CONSTRUVIP;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: SISTECO PARAGUAY S.R.L., CONSTRUVIP, GOTZE INGENIERÍA, MARRAING, EDDA INGENIERÍA;

El Informe Técnico Nº 35/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "CONSTRUVIP" para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS y Generador de Emergencia del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 14/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "CONSTRUVIP" para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS y Generador de Emergencia del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 607/2010
26 ABR 2010

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "CONSTRUVIP" en la suma de ₲ 34.344.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil) IVA INCLUIDO, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS y Generador de Emergencia del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF